



ALCALDÍA DE MANIZALES

SDS- 0465
Manizales, 04 de abril de

Señor(a)
JOSE CONRADO ARBELAEZ
C.C 4306973
BR GUAMAL CL 49 D N 34 C - 25
Manizales - Caldas



6210600480

CODIGO POSTAL

Envío 3P

Entrega

Envío 3P



6210600480

CODIGO POSTAL

Mes Acopio **ABR-2016** Hora **3PM** **CORREO DIARIO**

MES CAUSAL
 ABR-2016
 MAY-2016

06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21

Remitente y Dirección
MUNICIPIO DE MANIZALES
ALCALDIA DE MANIZALES

Destinatario
DESARROLLO SOCIAL
JOSE CONRADO ARBELAEZ

Fecha Max Entrega 6210600480

Entrega
 Intento de Entrega
 Dir Incompleta
 Rehusado
 Desconocido
 No Reside
 Dir Errada
 No Reclamado
 Otros

BARRIO EL GUAMAL
 SDS-0465-16

ZONA
 Casa
 Edificio
 Negocio
 Conjunto

BLANQUEO
 Blanca
 Crema
 Adrillo
 Otro

PUERTAS
 Madera
 Metal
 Vidrio
 Otro

Contador: 20 pots

1385553
 08
 15408-2016

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Manizales, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 69 del CPACA, notifica por aviso el Acto Administrativo Resolución No. 0223 de fecha 18 de febrero de 2016 "Por la cual se ordena el retiro de unos beneficiarios del Programa Colombia Mayor" expedido por el Alcalde de Manizales.

Que en vista de la imposibilidad de notificarlo personalmente, en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. 0223 de fecha 18 de febrero de 2016, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el Alcalde-Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Manizales, radicándolo en la calle 19 ro. 21-44 Piso 2.

ALEJANDRO PRIETO MONTOYA
Jefe de la Unidad de Gestión Social
Secretaría de Desarrollo Social

Elaboró: Carlos Alberto Rodríguez Jaramillo



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



15408

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES